ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 014/2011

"CD 13/11 Servicio de VPN para conexión a la RMSP"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los treinta y un días días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 14:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta N° 022/2011 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa, para el ***"Servicio de VPN para conexión a la RMSP"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes

- La Resolución N° 021/2011 de fecha 28 de febrero de 2011 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011;
- La Resolución N° 062/2011 de fecha 12 de abril de 2011 "Por la cual se designan Miembros del Comité de Evaluación para la contratación de Bienes y Servicios del CONACYT;
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 868/2011, de fecha 13 de mayo de 2011;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 342976 de fecha 17 de mayo de 2011 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 13/2011 "Servicio de VPN para conexión a la RMSP", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 20 de mayo de 2011;
- Las invitaciones cursadas a las empresas: TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMATICA S.A., TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A., NÚCLEO S.A., PLANET S.A. y RIEDER & CÍA S.A.C.I.;
- El primer Acta de Apertura N° 021/2011 de fecha 25 de mayo de 2011 prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas;
- La Adenda 1 comunicada a la DNCP en fecha 25 de mayo de 2011, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes;
- El segundo Acta de Apertura de Sobres N° 022/2011 de fecha 31 de mayo de 2011, en la cual presento oferta la empresa: TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMATICA S.A. - TEISA.

Al agotar las instancias, y a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

a) Aspecto Legal.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por la firma oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 "De

Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial y formal.

A continuación se detallan la documentación presentada por la empresa oferente:

Descripción	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMATICA S.A.
Formulario de Oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Formulario de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	CUMPLE
Copia de estatutos y sus modificaciones.	CUMPLE
Poder del representante de la empresa.	CUMPLE
Declaración del Art. 40 y 20 inc w) según Resolución de la DNCP N° 330/08	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de CONATEL vigente para el Servicio de Transmisión de Datos vía Fibras Ópticas.	CUMPLE
Declaración Jurada sobre trabajo de niños y adolescentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Constancia SIPE (con documentos en estado activo).	CUMPLE

b) Aspecto Económico.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la adjudicación recaerá sobre el oferente cuya oferta. Inciso c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

Ítem	Descripción	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMATICA S.A.
		Precio Total IVA incluido
1	Servicio de VPN (Red Privada Virtual) a través de Fibra Óptica para conexión a la "Red Metropolitana del Sector Público – RMSP"	16.396.800.-
TOTAL IVA INCLUIDO		**16.396.800.-**

c) Conclusión.

Tomando en consideración que, el sistema de adjudicación establecido en la Carta Invitación es ***Por el Total,*** y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la adjudicación

deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

d) Recomendación.

En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34º de la Ley Nº 2.051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la Resolución DNCP Nº 805/09, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación de llamado a la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMATICA S.A. - TEISA** hasta un monto total de G. 16.396.800 (Guaraníes Dieciséis Millones Trescientos Noventa y Seis Mil Ochocientos) IVA incluido, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación y la normativa legal vigente que rige la materia y presentar el precio evaluado como el más conveniente para los intereses de la institución.

Siendo las 14:40 horas se da por terminado la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Lic. José B. Silva Storni	Ing. José Schvartzman	Lic. Agripina Viveros
Miembro del Consejo	Secretario Ejecutivo Interino	Secretaria Ejecutiva Interina
	CONACYT	ONA